



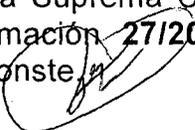
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

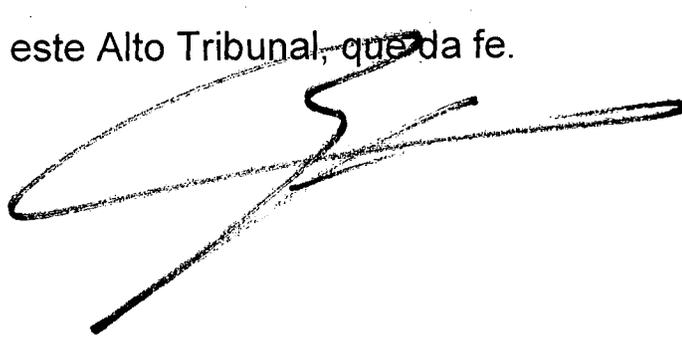
En México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con la copia certificada de la resolución de diecinueve de septiembre del año en curso, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **27/2012-CA**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste 

México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de diecinueve de septiembre del año en curso, dictada por la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **27/2012-CA**, derivado del presente incidente de suspensión, en la  cual se declaró infundado dicho recurso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y  firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda  Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, queda fe.


SRB/5